Gobernación de Guairá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución Nº 2030 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA E.S.S.A. (EVENTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA) RUC Nº 80063493-4, LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 ID: 301888 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL". -

Villarrica, 10 de agosto de 2016.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016, llamada por la Gobernación de Guairá para la obra **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL"**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **E.S.S.A. (EVENTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA) RUC Nº 80063493-4,** la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL**, como resultado de **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016**, Convocada por la Gobernación de Guairá. -

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, por la suma total de **Gs. 15.452.976.000 (Guaraníes Quince mil cuatrocientos cincuenta y dos millones novecientos setenta y seis mil)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 848 "Transferencia Complemento Nutricional", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias. -

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

ABG. L. RENE DUARTE ROJAS
SECRETARIO GENERAL

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA